

DECRETO ALCALDICIO - N° 002255 /

Casablanca, **21** OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Los gastos originados productos de estacionamiento por asistencia a Taller de ordenamiento Territorial y reunión con jefe técnico de SERVIU 5° región, efectuada el día 20 de Octubre del presente año.-
- 2.- El memorándum 081 / 2011 del Director de la D.O.M. que señala dicho gasto.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I. Reembólese, al funcionario Municipal de planta, don **YURI RODRIGUEZ REYES**, cédula de identidad N°10.423.228-0, encargado de la Dirección de Obras Municipales, la suma de \$ **5.000**, (cinco mil pesos), por gastos de estacionamiento que incurrió en dicha reunión.
- II. Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta de Gastos Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007", Rendición de Pasajes, Fletes y Bodegajes del presupuesto Municipal vigente.-

III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Ángel Mujica Pizarro
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Tesmu.
R. Humanos